

**REF.:** "Aprueba Presupuesto de Costos de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° de la Resolución Exenta CNE N°164 de 2010 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N°386 de 2007 de la Comisión Nacional de Energía que establece normas para la adecuada aplicación del artículo 148° del D.F.L. N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, Ley General de Servicios Eléctricos".

**SANTIAGO,** 23 de febrero de 2012

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 101**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° del D.L. 2.224 de 1978, modificado por la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía;
- b) Lo señalado en el artículo 148° del D.F.L. N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°1 de Minería de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante e indistintamente "LGSE";
- c) La Resolución Exenta CNE N° 164 de 2010, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N°386 de la Comisión Nacional de Energía que establece normas para la adecuada aplicación del artículo 148° del D.F.L. N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante e indistintamente "Resolución N°164";

- d) Las Resoluciones Exentas CNE N° 96, 106 y 369, de fecha 20 de febrero, 29 de febrero y 11 de junio del año 2008, las Resolución Exenta CNE N° 172, 182 y 524 de fecha 24 de febrero, 26 de febrero y 1 de junio del año 2009, la Resolución Exenta CNE N°157 de fecha 23 de febrero de 2010 y la Resolución Exenta CNE N°97 de fecha 23 de febrero de 2010, que aprobaron los presupuestos de costos de conformidad a lo establecido en el artículo 55° de la Resolución N° 164;
- e) Las Resoluciones Exentas CNE N° 869 del 2007; las Resoluciones Exentas CNE N° 45, N° 93, N° 366 y N° 961 del 2008; las Resoluciones Exentas CNE N° 92, N° 150, N° 523 y N°1600 del 2009, y la Resolución Exenta N°865 de 2010, y Resolución Exenta N°775 de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprobaron las definiciones y actualizaciones de los grupos de consumo de conformidad a lo establecido en el artículo 6° de la Resolución N° 164; y,
- f) Lo señalado en la Carta GOC-15/2012 de CGE Distribución, carta GC y R N°5/2012 de Conafe, Carta N° 637678 del grupo SAESA, Carta GG/014/2012 de Emelari, Eliqsa y Elecda, Carta G.R. N° 04/2012 de Chilectra, Carta SGR-ACT 2011/008 de Chilquinta Energía, Carta GG-009/2012 de Compañía Eléctrica del Litoral, Carta EC-060/2012 de Energía Casablanca, Carta Li-0191/2012 de Luz Linares, Carta Lp-0207/2012 de Luz Parral, Carta N° 216/2012 de Copelec, Carta CHA/C-145/2011 de Coelcha, Carta fecha 02 de febrero de 2012 de Cooprel, Carta G N°026/2012 de Coopelan, Carta GOC-001/2012 de Emelectric, Carta GOC-002/2012 de Emetal, Carta EEC 009/2012 de Empresa Eléctrica de Colina, correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2012 de Luz Andes, Carta EEMTT N° 001 / 12 de Empresa Eléctrica de Til Til, Carta EEMG N° 057/2012-G de Edelmag, Carta GO N° 0063/2012 de Empresa Eléctrica Puente Alto, Carta N° 166 de Crell, Carta N°039/2012 de Socoepa, Carta CEC N° 0098/2012, Carta GG N°32/2012 de Enelsa, Carta GC N°2/2012 de Emelat, Carta GE N° 058/12 de Codiner, Carta Zav0007/12 de Emelca, y Carta OFICIO/COOPN°2/012 de Coopersol, en las cuales se informan los presupuestos de costos asociados a las actividades de implementación de la Resolución Exenta CNE N° 386, de 25 de junio de 2007.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, el artículo 148° de la Ley General de Servicios Eléctricos estableció un mecanismo de regulación del consumo eléctrico, a través del cual las empresas generadoras pueden convenir reducciones o aumentos temporales de consumo de energía con sus clientes regulados;
- 2) Que, según lo dispone el artículo 55° de la Resolución N° 164, el presupuesto de costos debe ser aprobado por la Comisión Nacional de Energía en forma previa a la notificación a las empresas de generación; y
- 3) Que, de conformidad al artículo 53° de la Resolución N° 164, corresponde anualmente a las distribuidoras notificar a las empresas de generación vía correo electrónico o carta certificada, el presupuesto de costos asociados a las actividades de implementación del mecanismo de ofertas que establece la referida resolución.

**RESUELVO**

**Artículo Primero.-** Apruébase el presupuesto de costos de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° de la Resolución Exenta CNE N° 164, para cada una de las empresas concesionarias de distribución que conforman los siguientes grupos de consumo que se indican a continuación:

Empresa: CGE Distribución

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: GC1**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.446.943	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	391.304	\$/Semana
	Total	1.838.248	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	1,888	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	1,017	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,019	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,025	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,025	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,101	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,025	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,378	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,101	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,346	\$/Semana/Cliente
	Total	3,924	\$/Semana/Cliente

**Grupo de Consumo: GC2**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.446.943	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	1.091.786	\$/Semana
	Total	2.538.729	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	1,888	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	1,017	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,019	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,025	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,025	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,101	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,025	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,378	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,101	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,346	\$/Semana/Cliente
	Total	3,924	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: GC1 y GC2**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Ingreso y registro de medidor especial	15.344	\$/Convenio
	Ingreso y revisión de Convenios	30.687	\$/Convenio
	Total	46.031	\$/Convenio

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

**b) Costo de Medidas Especiales**

**b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial**

<b>Grupo de Consumo: GC1 y GC2</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Costo de arriendo medidor instalado	231	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	121.078	\$/Medidor

**b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor**

<b>Grupo de Consumo: GC1 y GC2</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial	9.466	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: CONAFE

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: CONAFE IV A**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.352.575	\$/Semana
	Costo de infraestructura y soporte informático	346.908	\$/Semana
	Total	1.699.483	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	0,886	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	0,873	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,102	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,102	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,102	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,307	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,128	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,768	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,307	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,768	\$/Semana/Cliente
	Total	4,346	\$/Semana/Cliente

**Grupo de Consumo: CONAFE IV B**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.352.575	\$/Semana
	Costo de infraestructura y soporte informático	108.887	\$/Semana
	Total	1.461.462	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	0,886	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	0,873	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,102	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,102	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,102	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,307	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,128	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,768	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,307	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,768	\$/Semana/Cliente
	Total	4,346	\$/Semana/Cliente

**Grupo de Consumo: CONAFE V A**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.352.575	\$/Semana
	Costo de infraestructura y soporte informático	168.670	\$/Semana
	Total	1.521.245	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	0,886	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	0,873	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,102	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,102	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,102	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,307	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,128	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,768	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,307	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,768	\$/Semana/Ciente
	Total	4,346	\$/Semana/Ciente

**Grupo de Consumo: CONAFE V B**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.352.575	\$/Semana
	Costo de infraestructura y soporte informático	158.601	\$/Semana
	Total	1.511.176	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	0,886	\$/Semana/Ciente
	Atención de llamados vía Call Center	0,873	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,102	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,102	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,102	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,307	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,128	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,768	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,307	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,768	\$/Semana/Ciente
	Total	4,346	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: CONAFE IV A, CONAFE IV B, CONAFE V A y CONAFE V B**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Ingreso y registro de medidor especial	16.054	\$/Convenio
	Ingreso y revisión de Convenios	32.108	\$/Convenio
	Total	48.162	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: CONAFE IV A, CONAFE IV B, CONAFE V A y CONAFE V B**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Costo de arriendo medidor instalado	389	\$/Medidor/Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	134.048	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: CONAFE IV A, CONAFE IV B, CONAFE V A y CONAFE V B**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial	9.466	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: SAESA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: SAE\_1, SAE\_2, SAE\_4, SAE\_5 y SAE\_6**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de la Oferta	1.500.000	\$/Semana
	Total	1.500.000	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comercial	1,347	\$/Semana/Cliente
	Atención en Call Center	2,075	\$/Semana/Cliente
	Coordinación de Publicación (Diario, Radio)	0,025	\$/Semana/Cliente
	Facturación	0,007	\$/Semana/Cliente
	Ingreso al Sistema	0,001	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,019	\$/Semana/Cliente
	Recepción y Análisis	0,047	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión	0,009	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos pagados vía informes	0,019	\$/Semana/Cliente
	Uso de instalaciones (Telefonía, fax, e-mail, etc.)	0,586	\$/Semana/Cliente
	Uso del Sistema Computacional	2,812	\$/Semana/Cliente
	Total	7,041	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: SAE\_1, SAE\_2, SAE\_4, SAE\_5 y SAE\_6**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Análisis y proceso de la oferta	26.712	\$/Convenio
	Control e ingreso del monto a remunerar relacionado al contrato	8.904	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	17.808	\$/Convenio
	Total	53.424	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: SAE\_1, SAE\_2, SAE\_4, SAE\_5 y SAE\_6**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	460	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	351.473	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: SAE\_1, SAE\_2, SAE\_4, SAE\_5 y SAE\_6**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	40.068	\$/mes
Coordinación de Lectura especial con Telemedida	8.904	\$/convenio
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	10.661	\$/Evento
Coordinación de Lectura especial sin Telemedida	8.904	\$/convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: FRONTEL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: FRO\_1, FRO\_2, FRO\_3 y FRO\_4**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de la Oferta	1.500.000	\$/Semana
	Total	1.500.000	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comercial	1,347	\$/Semana/Cliente
	Atención en Call Center	2,075	\$/Semana/Cliente
	Coordinación de Publicación (Diario, Radio)	0,025	\$/Semana/Cliente
	Facturación	0,007	\$/Semana/Cliente
	Ingreso al Sistema	0,001	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,019	\$/Semana/Cliente
	Recepción y Análisis	0,047	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión	0,009	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos pagados vía informes	0,019	\$/Semana/Cliente
	Uso de instalaciones (Telefonía, fax, e-mail, etc.)	0,586	\$/Semana/Cliente
	Uso del Sistema Computacional	2,812	\$/Semana/Cliente
	Total	7,041	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: FRO\_1, FRO\_2, FRO\_3 y FRO\_4**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Análisis y proceso de la oferta	26.712	\$/Convenio
	Control e ingreso del monto a remunerar relacionado al contrato	8.904	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	17.808	\$/Convenio
	Total	53.424	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: FRO\_1, FRO\_2, FRO\_3 y FRO\_4**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	460	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	351.473	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: FRO\_1, FRO\_2, FRO\_3 y FRO\_4**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	40.068	\$/mes
Coordinación de Lectura especial con Telemedida	8.904	\$/convenio
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	10.661	\$/Evento
Coordinación de Lectura especial sin Telemedida	8.904	\$/convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: LUZ OSORNO

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: LU_1</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación de la Oferta	1.500.000	\$/Semana
	Total	1.500.000	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comercial	1,347	\$/Semana/Cliente
	Atención en Call Center	2,075	\$/Semana/Cliente
	Coordinación de Publicación (Diario, Radio)	0,025	\$/Semana/Cliente
	Facturación	0,007	\$/Semana/Cliente
	Ingreso al Sistema	0,001	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,019	\$/Semana/Cliente
	Recepción y Análisis	0,047	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión	0,009	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos pagados vía informes	0,019	\$/Semana/Cliente
	Uso de instalaciones (Telefonía, fax, e-mail, etc.)	0,586	\$/Semana/Cliente
	Uso del Sistema Computacional	2,812	\$/Semana/Cliente
	Total	7,041	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: LU_1</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Análisis y proceso de la oferta	26.712	\$/Convenio
	Control e ingreso del monto a remunerar relacionado al contrato	8.904	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	17.808	\$/Convenio
	Total	53.424	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: LU_1</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor	460	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	351.473	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: LU_1</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	40.068	\$/mes
Coordinación de Lectura especial con Telemedida	8.904	\$/convenio
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	10.661	\$/Evento
Coordinación de Lectura especial sin Telemedida	8.904	\$/convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EDELAYSEN

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: ED_1, ED_2 y ED_3</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación de la Oferta	1.500.000	\$/Semana
	Total	1.500.000	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comercial	1,347	\$/Semana/Cliente
	Atención en Call Center	2,075	\$/Semana/Cliente
	Coordinación de Publicación (Diario, Radio)	0,025	\$/Semana/Cliente
	Facturación	0,007	\$/Semana/Cliente
	Ingreso al Sistema	0,001	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,019	\$/Semana/Cliente
	Recepción y Análisis	0,047	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión	0,009	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos pagados vía informes	0,019	\$/Semana/Cliente
	Uso de instalaciones (Telefonía, fax, e-mail, etc.)	0,586	\$/Semana/Cliente
	Uso del Sistema Computacional	2,812	\$/Semana/Cliente
	Total	7,041	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: ED_1, ED_2 y ED_3</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Análisis y proceso de la oferta	26.712	\$/Convenio
	Control e ingreso del monto a remunerar relacionado al contrato	8.904	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	17.808	\$/Convenio
	Total	53.424	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: ED_1, ED_2 y ED_3</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor	460	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	351.473	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: ED_1, ED_2 y ED_3</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	40.068	\$/mes
Coordinación de Lectura especial con Telemedida	8.904	\$/convenio
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	10.661	\$/Evento
Coordinación de Lectura especial sin Telemedida	8.904	\$/convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EMELARI

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: ARICA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación - según cantidad de Grupo Consumo -	805.527	\$/Semana
	Total	805.527	\$/Semana
CU	Costo de Facturación a Generadores	0,124	\$/Semana/Ciente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios de circulación regional, de ofertas entregadas por generadoras	0,535	\$/Semana/Ciente
	Incremento Llamadas a Contact Center 3% x consultas(Trafico y telefonía) - Nacional -	1,306	\$/Semana/Ciente
	Resolución Anomalías de Facturación clientes (descuentos)	1,252	\$/Semana/Ciente
	Revisión de Montos Imputados Generadoras	0,357	\$/Semana/Ciente
	Total	3,574	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: ARICA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Ingreso y Revisión de Convenios	43.728	\$/Convenio
	Ingreso Medidor Especial	10.932	\$/Convenio
	Total	54.660	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: ARICA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor con Telemedida	44.193	\$/Medidor /Mes
	Arriendo de medidor sin Telemedida	34.519	\$/Medidor /Mes
INST	Instalación y retiro de medidor especial	322.641	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: ARICA</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	34.523	\$/Lectura especial
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	7.492	\$/Lectura especial

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: ELIQSA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: ELIQSA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación - según cantidad de Grupo Consumo -	805.527	\$/Semana
	Total	805.527	\$/Semana
CU	Costo de Facturación a Generadores	0,124	\$/Semana/Ciente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios de circulación regional, de ofertas entregadas por generadoras	0,535	\$/Semana/Ciente
	Incremento Llamadas a Contact Center 3% x consultas(Trafico y telefonía) - Nacional -	1,306	\$/Semana/Ciente
	Resolución Anomalías de Facturación clientes (descuentos)	1,252	\$/Semana/Ciente
	Revisión de Montos Imputados Generadoras	0,357	\$/Semana/Ciente
	Total	3,574	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: ELIQSA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Ingreso y Revisión de Convenios	43.728	\$/Convenio
	Ingreso Medidor Especial	10.932	\$/Convenio
	Total	54.660	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: ELIQSA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor con Telemedida	44.193	\$/Medidor /Mes
	Arriendo de medidor sin Telemedida	34.519	\$/Medidor /Mes
INST	Instalación y retiro de medidor especial	322.641	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: ELIQSA</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	34.523	\$/Lectura especial
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	7.492	\$/Lectura especial

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: ELECDA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: ELECDA 1 y ELECDA 2**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación - según cantidad de Grupo Consumo -	805.527	\$/Semana
	Total	805.527	\$/Semana
CU	Costo de Facturación a Generadores	0,124	\$/Semana/Ciente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios de circulación regional, de ofertas entregadas por generadoras	0,535	\$/Semana/Ciente
	Incremento Llamadas a Contact Center 3% x consultas(Trafico y telefonía) - Nacional -	1,306	\$/Semana/Ciente
	Resolución Anomalías de Facturación clientes (descuentos)	1,252	\$/Semana/Ciente
	Revisión de Montos Imputados Generadoras	0,357	\$/Semana/Ciente
	Total	3,574	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: ELECDA 1 y ELECDA 2**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Ingreso y Revisión de Convenios	43.728	\$/Convenio
	Ingreso Medidor Especial	10.932	\$/Convenio
	Total	54.660	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: ELECDA 1 y ELECDA 2**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor con Telemedida	44.193	\$/Medidor /Mes
	Arriendo de medidor sin Telemedida	34.519	\$/Medidor /Mes
INST	Instalación y retiro de medidor especial	322.641	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: ELECDA 1 y ELECDA 2**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	34.523	\$/Lectura especial
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	7.492	\$/Lectura especial

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: CHILECTRA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: CHILECTRA**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de Oferta en Diario	1.518.730	\$/Semana
	Total	1.518.730	\$/Semana
CU	Atenciones de clientes en oficinas comerciales y Call Center	0,818	\$/Semana/Cliente
	Operaciones Comerciales	1,402	\$/Semana/Cliente
	Operaciones Técnicas	0,468	\$/Semana/Cliente
	Total	2,688	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: CHILECTRA**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Análisis de antecedentes de medidas, preparación de información para empresas generadoras, control de información y revisión de datos de proceso.	23.046	\$/Convenio
	Soporte de atención de primera línea al cliente e interno y envío de información a generadores.	4.913	\$/Convenio
	Coordinación de lectura especial y revisión de medidas.	15.670	\$/Convenio
	Total	43.629	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: CHILECTRA**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	1.281	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	404.064	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: CHILECTRA**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Lectura y comunicación de mediciones especiales (considera un máximo de 4 eventos de lectura y comunicación al mes)	26.495	\$/Mes

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: CHILQUINTA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: CHILQUINTA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	718.894	\$/Semana
	Total	718.894	\$/Semana
CU	Call Center	0,484	\$/Semana/Cliente
	Atención clientes en Oficinas	3,484	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	0,666	\$/Semana/Cliente
	Revisiones Facturación	0,989	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	0,613	\$/Semana/Cliente
	Total	6,236	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: CHILQUINTA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	15.244	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	29.216	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	6.093	\$/Convenio
	Total	50.553	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: CHILQUINTA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor	1.475	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	459.914	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: CHILQUINTA</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	11.432	\$/Lectura
Costo de Lectura en Terreno	97.115	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: LITORAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	718.617	\$/Semana
	Total	718.617	\$/Semana
CU	Call Center	0,483	\$/Semana/Cliente
	Atención clientes en Oficinas	3,483	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	0,713	\$/Semana/Cliente
	Revisiones Facturación	0,989	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	0,613	\$/Semana/Cliente
	Total	6,281	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: LITORAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	15.238	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	29.205	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	6.091	\$/Convenio
	Total	50.534	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: LITORAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor	1.474	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	459.737	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: LITORAL</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	11.428	\$/Mes
Costo de Lectura en Terreno	97.077	\$/Mes

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: ENERGIÁDE CASABLANCA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EDECSA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	718.617	\$/Semana
	Total	718.617	\$/Semana
CU	Call Center	0,483	\$/Semana/Cliente
	Atención clientes en Oficinas	3,483	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	0,713	\$/Semana/Cliente
	Revisiones Facturación	0,989	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	0,613	\$/Semana/Cliente
	Total	6,281	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EDECSA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	15.238	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	29.205	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	6.091	\$/Convenio
	Total	50.534	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: EDECSA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor	1.474	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	459.737	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: EDECSA</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	11.428	\$/Mes
Costo de Lectura en Terreno	97.077	\$/Mes

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: LUZ LINARES

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: LUZLINARES</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	750.961	\$/Semana
	Total	750.961	\$/Semana
CU	Call Center	0,570	\$/Semana/Cliente
	Atención clientes en Oficinas	4,003	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	2,863	\$/Semana/Cliente
	Revisiones Facturación	1,722	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	2,007	\$/Semana/Cliente
	Total	11,165	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: LUZLINARES</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	15.923	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	30.519	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	6.365	\$/Convenio
	Total	52.807	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: LUZLINARES</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor	1.540	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	480.429	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: LUZLINARES</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	11.943	\$/Lectura
Costo de Lectura en Terreno	59.713	\$/Mes

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: LUZ PARRAL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: PARRAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	750.961	\$/Semana
	Total	750.961	\$/Semana
CU	Call Center	0,570	\$/Semana/Cliente
	Atención clientes en Oficinas	4,003	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	2,863	\$/Semana/Cliente
	Revisiones Facturación	1,722	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	2,007	\$/Semana/Cliente
	Total	11,165	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: PARRAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	15.923	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	30.519	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	6.365	\$/Convenio
	Total	52.807	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: PARRAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor	1.540	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	480.429	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: PARRAL</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemidida	11.943	\$/Lectura
Costo de Lectura en Terreno	59.713	\$/Mes

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COPELEC

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: COPELEC 1**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Total Avisaje en medio de circulación masiva	1.000.015	\$/Semana
	Total	1.000.015	\$/Semana
CU	Atención comercial	5,550	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	11,110	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	5,550	\$/Semana/Cliente
	Validación Facturación	5,010	\$/Semana/Cliente
	Call Center	5,010	\$/Semana/Cliente
	Total	32,230	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: COPELEC 1**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Estudio de Factibilidad Técnica para tomar la oferta	63.786	\$/Convenio
	Facturación Mensual y Análisis de data	14.497	\$/Convenio
	Total	78.283	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: COPELEC 1**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor sin teledmedida	1.707	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial sin teledmedida	614.671	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: COPELEC 1**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo por Lectura sin teledmedida	26.674	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COELCHA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: Grupo_Coelcha_1</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.535.493	\$/Semana
	Total	1.535.493	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	4.072	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	7.330	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	2.851	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	4.072	\$/Semana/Ciente
	Soporte de Sistemas	1.222	\$/Semana/Ciente
	Atención Cliente of. Comercial	1.222	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo	4.072	\$/Semana/Ciente
	Imputaciones y Facturación a generadores	6.108	\$/Semana/Ciente
	Total	30.949	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: Grupo_Coelcha_1</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Administración y análisis de convenio establecido entre empresas generadoras y cliente	38.387	\$/Convenio
	Validaciones de las variaciones de consumo informadas por los generadores a la concesionaria de los clientes en convenio	12.796	\$/Convenio
	Generación de archivo de descuentos aplicados para la aplicación del "Descuento por convenio con generador"	6.398	\$/Convenio
	Proceso de envío de información a generadores e imputaciones de las variaciones de consumo	16.635	\$/Convenio
	Total	74.216	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: Grupo_Coelcha_1</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor sin telemedida	682	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial sin telemedida	225.206	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: Grupo_Coelcha_1</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo especial Lectura medidor sin telemedida	16.379	\$/Lectura
Costo comunicación lectura a generadores	4.095	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: Endesa-Colbún-RE 2288**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicaciones en prensa escrita y difusión en radios de la oferta	553.254	\$/Semana
	Total	553.254	\$/Semana
CU	Atención de consultas	6,050	\$/Semana/Cliente
	Contabilidad	6,050	\$/Semana/Cliente
	Facturación	14,000	\$/Semana/Cliente
	Total	26,100	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: Endesa-Colbún-RE 2288**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Atención de consultas	1.261	\$/Convenio
	Contabilidad	29.684	\$/Convenio
	Costo persona encargada del proceso	0	\$/Convenio
	Facturación	24.583	\$/Convenio
	Total	55.528	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: Endesa-Colbún-RE 2288**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Arriendo diario de medidor con perfil de carga	1.702	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	163.927	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: Endesa-Colbún-RE 2288**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo especial de lectura del medidor con teledatada	41.612	\$/mes

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COOPELAN

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: GRUPO-02**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Preparación, diseño y confección archivo a publicar	21.938	\$/Semana
	Costo Publicación (2 días)	438.775	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura	76.786	\$/Semana
	Total	537.499	\$/Semana
CU	Administración, Control y Supervisión oferta	14,912	\$/Semana/Cliente
	Mayor uso de recursos existentes	14,097	\$/Semana/Cliente
	Cálculo de variaciones de consumo y validaciones	2,416	\$/Semana/Cliente
	Generaciones de archivos descuento y aplicación de cargo " Descuentos por variaciones de consumo"	1,611	\$/Semana/Cliente
	Impresión anexo de montos pagados	4,143	\$/Semana/Cliente
	Revisión impresión		\$/Semana/Cliente
	Mano de obra, adjuntar anexo facturación	0,713	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos a pagar	2,058	\$/Semana/Cliente
	Facturación y despacho correspondencia	2,204	\$/Semana/Cliente
	Total	41,441	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: GRUPO-02**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Mayor uso de recursos existentes	69.105	\$/Convenio
	Manejo Convenios	10.576	\$/Convenio
	Total	79.681	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: GRUPO-02**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Costo arriendo medidor	2.057	\$/Medidor /Día
INST	Costo instalación y retiro medidor especial	119.422	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: GRUPO-02**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo especial lectura medidor y comunicación generadores	21.152	\$/mes

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EMELECTRIC

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EMELECTRIC</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación - según cantidad de Grupo Consumo -	805.723	\$/Semana
	Total	805.723	\$/Semana
CU	Costo de Facturación a Generadores	0,125	\$/Semana/Cliente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios de circulación regional, de ofertas entregadas por generadoras	0,535	\$/Semana/Cliente
	Incremento Llamadas a Contact Center 3% x consultas(Trafico y telefonía) - Nacional -	1,306	\$/Semana/Cliente
	Resolución Anomalías de Facturación clientes (descuentos)	1,252	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos Imputados Generadoras	0,357	\$/Semana/Cliente
	Total	3,575	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EMELECTRIC</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Ingreso y Revisión de Convenios	43.739	\$/Convenio
	Ingreso Medidor Especial	10.935	\$/Convenio
	Total	54.674	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: EMELECTRIC</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor con Telemedida	44.204	\$/Medidor /Mes
ARR	Arriendo de medidor sin Telemedida	34.526	\$/Medidor /Mes
INST	Instalación y retiro de medidor especial	322.720	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: EMELECTRIC</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	7.493	\$/Mes
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	34.531	\$/Lectura especial

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EMETAL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EMETAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación - según cantidad de Grupo Consumo -	816.988	\$/Semana
	Total	816.988	\$/Semana
CU	Costo de Facturación a Generadores	0,127	\$/Semana/Cliente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios de circulación regional, de ofertas entregadas por generadoras	0,543	\$/Semana/Cliente
	Incremento Llamadas a Contact Center 3% x consultas(Trafico y telefonía) - Nacional -	1,324	\$/Semana/Cliente
	Resolución Anomalías de Facturación clientes (descuentos)	1,269	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos Imputados Generadoras	0,362	\$/Semana/Cliente
	Total	3,625	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EMETAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Ingreso y Revisión de Convenios	44.351	\$/Convenio
	Ingreso Medidor Especial	11.088	\$/Convenio
	Total	55.439	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: EMETAL</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor con Telemedida	44.822	\$/Medidor /Mes
ARR	Arriendo de medidor sin Telemedida	35.009	\$/Medidor /Mes
INST	Instalación y retiro de medidor especial	327.231	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: EMETAL</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	7.598	\$/Mes
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	35.014	\$/Lectura especial

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Empresa: EMPRESA ELÉCTRICA DE COLINA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EEC</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación de Oferta en Diario	1.636.207	\$/Semana
	Total	1.636.207	\$/Semana
CU	Operaciones Comerciales	4,989	\$/Semana/Cliente
	Operaciones Técnicas	1,694	\$/Semana/Cliente
	Total	6,683	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EEC</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Coordinación de lectura especial y revisión de medidas.	15.817	\$/Convenio
	Análisis de antecedentes de medidas, preparación de información para empresas generadoras, control de información y revisión de datos de proceso.	23.261	\$/Convenio
	Soporte de atención de primera línea al cliente y envío de información a generadores.	4.957	\$/Convenio
	Total	44.035	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: EEC</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo por día de medidor instalado	1.735	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	448.613	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: EEC</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Lectura y comunicación de mediciones especiales (considera un máximo de 4 eventos de lectura especial con telemedida y comunicación al mes)	26.966	\$/Mes /Convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: LUZ ANDES

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: LUZ ANDES**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de Oferta en Diario	1.673.653	\$/Semana
	Total	1.673.653	\$/Semana
CU	Operaciones Comerciales	14,342	\$/Semana/Cliente
	Operaciones Técnicas	7,119	\$/Semana/Cliente
	Total	21,461	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: LUZ ANDES**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Coordinación de lectura especial y revisión de medidas.	16.178	\$/Convenio
	Análisis de antecedentes de medidas, preparación de información para empresas generadoras, control de información y revisión de datos de proceso.	23.793	\$/Convenio
	Soporte de atención de primera línea al cliente y envío de información a generadores.	5.071	\$/Convenio
	Total	45.042	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: LUZ ANDES**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Arriendo por día de medidor instalado	1.648	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	500.596	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: LUZ ANDES**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Lectura y comunicación de mediciones especiales (considera un máximo de 4 eventos de lectura especial con telemedida y comunicación al mes)	30.090	\$/Mes

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EMPRESA ELÉCTRICA DE TIL TIL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: Grupo de Consumo Til Til**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio de circulación masiva	309.839	\$/Semana
	Total	309.839	\$/Semana
CU	Atención Comercial	11,330	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	21,700	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	1,830	\$/Semana/Cliente
	Validación Facturación	10,130	\$/Semana/Cliente
	Total	44,990	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: LITORAL**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	15.238	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	29.205	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	6.091	\$/Convenio
	Total	50.534	\$/Convenio

La Empresa Eléctrica Municipal de Til Til, mediante carta EEMTT N° 001/12 de fecha 12 de enero del año 2012, indica que no posee clientes con capacidad conectada superior a 500 KW.

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EDELMAG

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: PUNTA ARENAS**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Costo de infraestructura	557.030	\$/Semana
	Publicación de ofertas	600.000	\$/Semana
	Total	1.157.030	\$/Semana
CU	Soporte Informático	2,480	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,470	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,230	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,120	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,930	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,470	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,230	\$/Semana/Cliente
	Atención de clientes por consultas y reclamos	12,910	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,230	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,230	\$/Semana/Cliente
	Total	18,300	\$/Semana/Cliente

**Grupo de Consumo: PUERTO NATALES**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Costo de infraestructura	94.074	\$/Semana
	Publicación de ofertas	600.000	\$/Semana
	Total	694.074	\$/Semana
CU	Soporte Informático	2,480	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,470	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,230	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,120	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,930	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,470	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,230	\$/Semana/Cliente
	Atención de clientes por consultas y reclamos	12,910	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,230	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,230	\$/Semana/Cliente
	Total	18,300	\$/Semana/Cliente

**Grupo de Consumo: PORVENIR**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Costo de infraestructura	23.919	\$/Semana
	Publicación de ofertas	600.000	\$/Semana
	Total	623.919	\$/Semana
CU	Soporte Informático	2,480	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,470	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,230	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,120	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,930	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,470	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,230	\$/Semana/Cliente
	Atención de clientes por consultas y reclamos	12,910	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,230	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,230	\$/Semana/Cliente
	Total	18,300	\$/Semana/Cliente

**Grupo de Consumo: PUERTO WILLIAMS**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Costo de infraestructura	8.112	\$/Semana
	Publicación de ofertas	600.000	\$/Semana
	Total	608.112	\$/Semana
CU	Soporte Informático	2.480	\$/Semana/Ciente
	Recepción y análisis de ofertas	0,470	\$/Semana/Ciente
	Preparación de oferta agregada	0,230	\$/Semana/Ciente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,120	\$/Semana/Ciente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,930	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos pagados	0,470	\$/Semana/Ciente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,230	\$/Semana/Ciente
	Atención de clientes por consultas y reclamos	12,910	\$/Semana/Ciente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,230	\$/Semana/Ciente
	Facturación a generadoras	0,230	\$/Semana/Ciente
	Total	18,300	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo:**

**PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR y PUERTO WILLIAMS**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Ingreso y revisión de Convenios	34.971	\$/Convenio
	Ingreso y registro de medidor especial	18.651	\$/Convenio
	Total	53.622	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo:**

**PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR y PUERTO WILLIAMS**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Costo de arriendo de medidor instalado	1.738	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	250.667	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo:**

**PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR y PUERTO WILLIAMS**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial	7.638	\$/lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa: EMPRESA ELÉCTRICA DE PUENTE ALTO**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: PUENTE ALTO, S/E COSTANERA y S/E PINTANA**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	CPSTR	1.430.000	\$/Semana
	Total	1.430.000	\$/Semana
CU	Costo por mayor uso de recursos existentes	5,130	\$/Semana/Ciente
	Total	5,130	\$/Semana/Ciente

**a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: PUENTE ALTO, S/E COSTANERA y S/E PINTANA**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Costo por mayor uso de recursos existentes	18.700	\$/Convenio
	Total	18.700	\$/Convenio

**b) Costo de Medidas Especiales**

**b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial**

**Grupo de Consumo: PUENTE ALTO, S/E COSTANERA y S/E PINTANA**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Arriendo del medidor especial	212	\$/Medidor /Día
INST	Instalación Medidor Especial	56.384	\$/Medidor

**b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor**

**Grupo de Consumo: PUENTE ALTO, S/E COSTANERA y S/E PINTANA**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo de Lectura y comunicación de las mediciones	5.086	\$/Lectura

**Notas:**

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: CRELL

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: PUERTO VARAS y FERIA OSORNO**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de la Oferta	1.586.880	\$/Semana
	Total	1.586.880	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comerciales	1,400	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	2,630	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	7,360	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo	4,300	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	4,300	\$/Semana/Cliente
	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	3,230	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	2,150	\$/Semana/Cliente
	Imputaciones y Facturación a generadoras	6,440	\$/Semana/Cliente
	Total	31,810	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: PUERTO VARAS y FERIA OSORNO**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Administración y Análisis del Convenio establecido entre Generadora y Cliente	40.177	\$/Convenio
	Validaciones de las variaciones de consumos informadas por los generadores a la concesionaria de los clientes en convenio	11.850	\$/Convenio
	Generación de archivo de descuento para la aplicación del descuento por convenio con el generador	5.868	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	17.154	\$/Convenio
	Total	75.049	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: PUERTO VARAS y FERIA OSORNO**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	613	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	322.596	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: PUERTO VARAS y FERIA OSORNO**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo lectura especial sin telemedida	9.785	\$/Evento
Coordinación de lectura especial sin telemedida	8.172	\$/Convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: SOCOEPA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: SOCOEPA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Preparación , diseño y confección archivo a publicar	20.358	\$/Semana
	Publicación de la Oferta (2 veces en diario circulación nacional)	761.076	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura	69.948	\$/Semana
	Total	851.382	\$/Semana
CU	Supervisión, administración y control de oferta	14,210	\$/Semana/Cliente
	Mayor uso de los recursos (atención clientes y reclamos en oficinas comerciales)	13,430	\$/Semana/Cliente
	Generación de archivos y aplicación de cargos "Descuentos por variaciones de consumo"	1,610	\$/Semana/Cliente
	Cálculo de variaciones de consumo, análisis	2,300	\$/Semana/Cliente
	Revisión de los montos a pagar	1,960	\$/Semana/Cliente
	Facturación y envío de correspondencia	2,100	\$/Semana/Cliente
	Total	35,610	\$/Semana/Cliente

La Empresa Eléctrica Socoepe, mediante carta N°1018/2011 de fecha 12 de diciembre del año 2011, indica que no posee clientes con capacidad conectada superior a 500 kW.

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: COOPERATIVA ELÉCTRICA CURICÓ

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: CURICO, QUINTA Y TENO**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	CPSTR	279.034	\$/Semana
	Total	279.034	\$/Semana
CU	Costo por mayor uso de recursos existentes	44.980	\$/Semana/Ciente
	Total	44.980	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: CURICO, QUINTA Y TENO**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Costo por mayor uso de recursos existentes	81.343	\$/Convenio
	Total	81.343	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: CURICO, QUINTA Y TENO**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Arriendo del medidor especial	110	\$/Medidor /Día
INST	Instalación Medidor Especial	56.941	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: CURICO, QUINTA Y TENO**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo especial de Lectura del medidor	4.028	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: ENERGÍA DEL LIMARÍ

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: ENELSA-OVALLE**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Costo de infraestructura y soporte informático	107.201	\$/Semana
	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación regional)	227.849	\$/Semana
	Total	335.050	\$/Semana
CU	Atención clientes por consultas y reclamos por montos pagados	0,886	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía call center	0,873	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,102	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,102	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,102	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de la oferta	0,307	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,128	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,768	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,307	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,768	\$/Semana/Cliente
	Total	4,346	\$/Semana/Cliente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: ENELSA-OVALLE**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Ingreso y revisión de Convenios	32.108	\$/Convenio
	Ingreso y registro de medidor especial	16.054	\$/Convenio
	Total	48.162	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: ENELSA-OVALLE**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	Costo de arriendo de medidor instalado	498	\$/Medidor
INST	Instalación y retiro de Medidor Especial	134.048	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: ENELSA-OVALLE**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo por Lectura especial	9.466	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EMELAT

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EMELAT</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación - según cantidad de Grupo Consumo -	805.537	\$/Semana
	Total	805.537	\$/Semana
CU	Costo de Facturación a Generadores	0,125	\$/Semana/Ciente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios de circulación regional, de ofertas entregadas por generadoras	0,535	\$/Semana/Ciente
	Incremento Llamadas a Contact Center 3% x consultas(Trafico y telefonía) - Nacional -	1,306	\$/Semana/Ciente
	Resolución Anomalías de Facturación clientes	1,251	\$/Semana/Ciente
	Revisión de Montos Imputados Generadoras	0,357	\$/Semana/Ciente
	Total	3,574	\$/Semana/Ciente

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EMELAT</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CU	Ingreso y Revisión de Convenios	43.729	\$/Convenio
	Ingreso Medidor Especial	10.932	\$/Convenio
	Total	54.661	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

<b>Grupo de Consumo: EMELAT</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
ARR	Arriendo de medidor con Telemedida	44.193	\$/Medidor /Mes
ARR	Arriendo de medidor sin Telemedida	34.518	\$/Medidor /Mes
INST	Instalación y retiro de medidor especial	322.641	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

<b>Grupo de Consumo: EMELAT</b>		
<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
Costo por Lectura Especial con Telemedida	34.523	\$/Mes
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	7.491	\$/Lectura especial

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: CODINER

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: CODINER-01**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación Oferta 2 días	935.528	\$/Semana
	Preparación, diseño y Confección Archivo a Publicar	21.506	\$/Semana
	Costo Adicional Externalizado de Infraestructura	69.896	
	Total	1.026.930	\$/Semana
CU	Atención Clientes Of. Comercial	11.930	\$/Semana/Cliente
	Recepción y Análisis de Ofertas	2.470	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de Ofertas al Sistema de Ofertas	2.150	\$/Semana/Cliente
	Preparación de Oferta Agregada	3.010	\$/Semana/Cliente
	Revisiones de Facturación	4.670	\$/Semana/Cliente
	Revisiones de montos pagados	2.150	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	5.910	\$/Semana/Cliente
	Facturación y correspondencia	2.250	\$/Semana/Cliente
	Uso de Instalaciones	2.470	\$/Semana/Cliente
Total	37.010	\$/Semana/Cliente	

a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

**Grupo de Consumo: CODINER-01**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
CU	Control e ingreso del monto a remunerar	9.140	\$/Convenio
	Análisis y proceso de la oferta	25.270	
	Proceso y envío de la información al generador del Contrato	16.130	\$/Convenio
	Total	50.540	\$/Convenio

b) Costo de Medidas Especiales

b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

**Grupo de Consumo: CODINER-01**

Clasificación	Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
ARR	arriendo de medidor	3.015	\$/Medidor /día
INST	Cambio y reemplazo de medidor	318.829	\$/Medidor

b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

**Grupo de Consumo: CODINER-01**

Ítem Presupuesto Aprobado	Valor Ítem(\$)	Unidad
Costo de Lectura Especial	17.440	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

Comisión Nacional de Energía

Miraflores 222, piso 10, Santiago.

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Empresa: EMELCA

a) Costo General de Implementación

a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada

<b>Grupo de Consumo: EMELCA</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación de Oferta en Diario	91.838	\$/semana
	Avisaje en medio de Radiodifusión	13.120	\$/semana
	Total	104.958	\$/semana
CU	Ingreso al Sistema	11,31	\$/semana/cliente
	Atención de Clientes en Oficina	4,70	\$/semana/cliente
	Procesamiento de Oferta	18,22	\$/semana/cliente
	Revisión de Impresión	1,38	\$/semana/cliente
	Facturación a Generadoras	6,90	\$/semana/cliente
	Revisión de Montos Pagados	4,70	\$/semana/cliente
	Revisión de Variaciones de Consumo	4,70	\$/semana/cliente
	Preparación Información Histórica	4,70	\$/semana/cliente
	Envío de Información Histórica	9,38	\$/semana/cliente
	Total	65,99	\$/semana/cliente

La Empresa Eléctrica de Casablanca, mediante carta Zav0007/2012 de fecha 31 de enero del año 2012, indica que no posee clientes con capacidad conectada superior a 500 kW.

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa: COOPERSOL**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

<b>Grupo de Consumo: GRUPO 1</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Ítem Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Ítem(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación - según cantidad de grupo de consumo	781.956	\$/Semana
	Total	781.956	\$/Semana
CU	Costos de facturación a generadores	0,12	\$/semana/cliente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios regionales, de ofertas entregadas por generadores.	0,52	\$/semana/cliente
	Resolución de anomalías efectuadas a clientes.	1,22	\$/semana/cliente
	Revisión de montos imputados a generadores	0,35	\$/semana/cliente
	Total	2,20	\$/semana/cliente

La Empresa Coopersol, mediante Carta OFICIO/COOPN°3/2011 de fecha 19 de diciembre del año 2011, indica que no posee clientes con capacidad conectada superior a 500 kW.

**Notas:**

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 53° de la Resolución N° 164.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 53° de la Resolución N° 164, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR: Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU: Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU: Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST: Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR: Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

Comisión Nacional de Energía  
Miraflores 222, piso 10, Santiago.

**Artículo Segundo.-** Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 53° de la Resolución N° 164, las empresas de distribución indicadas precedentemente, deberán notificar sus presupuestos de costos a las empresas generadoras, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente resolución en el sitio web de la Comisión.

**Artículo Tercero.-** Publíquese la presente Resolución en el sitio web de la Comisión Nacional de Energía.

Anótese y Notifíquese

  
**Claudio Gambardella Casanova**  
**Secretario Ejecutivo (S)**  
**Comisión Nacional de Energía.**



Distribución

- Archivo Resoluciones.
- Ministerio de Energía;
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles;
- Área Eléctrica;
- Área Jurídica;
- Área de Regulación;
- Gabinete Secretario Ejecutivo.